



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

“Proyecto Hambre Cero”
FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
(FONAE)
Ley 7.264/2024

DEL 01/01/2025 AL 30/09/2025

FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (FONAE)

ACCESO Y PROVISIÓN A LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA LEY 7.264/2024								
ENTIDADES			EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
12	18	Ministerio de Desarrollo Social	1.020.633.167.513	1.020.633.167.513	483.017.562.758	47%	413.217.936.962	69.799.625.796
22	01	Gobierno Departamental de Concepción	114.665.067.414	114.664.067.414	77.503.129.998	68%	51.058.920.663	26.444.209.335
22	02	Gobierno Departamental de San Pedro	246.471.402.764	246.471.402.764	164.851.920.945	67%	115.727.962.900	49.123.958.045
22	03	Gobierno Departamental de Cordillera	122.350.795.676	122.350.795.676	79.623.583.399	65%	56.689.781.441	22.933.801.958
22	04	Gobierno Departamental de Guairá	80.894.352.661	80.894.352.661	52.402.382.591	65%	37.404.345.720	14.998.036.871
22	05	Gobierno Departamental de Caaguazú	240.791.538.082	240.791.538.082	159.995.549.528	66%	112.260.831.547	47.734.717.981
22	06	Gobierno Departamental de Caazapá	87.953.534.100	87.953.534.100	57.668.155.729	66%	43.277.635.369	14.390.520.360
22	07	Gobierno Departamental de Itapúa	210.576.362.793	210.576.362.793	134.824.935.497	64%	96.307.894.164	38.517.041.333
22	08	Gobierno Departamental de Misiones	54.822.651.148	54.822.651.148	28.879.668.078	53%	20.379.244.140	8.500.423.938
22	09	Gobierno Departamental de Paraguari	93.366.511.760	93.366.511.760	60.934.046.758	65%	41.826.960.172	19.107.086.586
22	10	Gobierno Departamental de Alto Paraná	374.964.405.212	374.964.405.212	235.044.776.552	63%	153.249.810.531	81.794.966.021
22	12	Gobierno Departamental de Ñeembucú	53.308.315.773	53.308.315.773	29.709.487.023	56%	22.109.503.201	7.599.983.822
22	13	Gobierno Departamental de Amambay	79.523.524.617	79.523.524.617	49.807.214.992	63%	35.142.255.406	14.664.959.586
22	14	Gobierno Departamental de Canindeyú	121.827.146.864	121.827.146.864	77.568.516.152	64%	54.420.390.223	23.148.125.929
22	16	Gobierno Departamental de Boquerón	47.815.616.773	47.815.616.773	30.001.414.992	63%	17.091.815.023	12.909.599.969
22	17	Gobierno Departamental de Alto Paraguay	17.781.694.763	17.781.694.763	10.973.868.480	62%	7.138.576.725	3.835.291.755
TOTAL ENTIDADES			2.967.746.087.913	2.967.745.087.913	1.732.806.213.472	58%	1.277.303.864.187	455.502.349.285

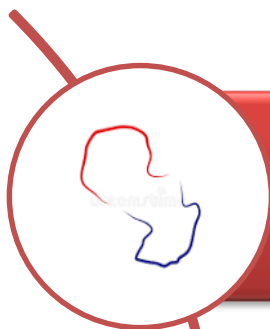
FUENTE MEF - SIAF, cifras al 08/10/2025

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

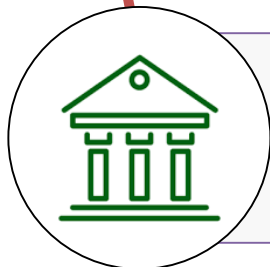
“Fondo Nacional de Alimentación Escolar” FONAE – Patrimonio de Afectación Fiscal blindado,
destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar Paraguay

Ley 7.264/2024

ASIGNACIÓN DE RECURSOS



Las asignaciones y reasignaciones de recursos previstos en el Presupuesto General de la Nación del respectivo Ejercicio Fiscal, en el marco de la presente ley.

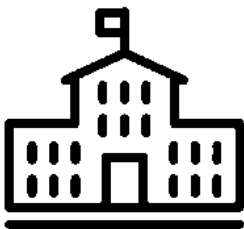


El 80% (ochenta por ciento), de los recursos referidos en la Nota Reversal entre Paraguay y Brasil.



Aportes del Gobierno Central con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (FONAE)



En Asunción, Central y Presidente Hayes la gestión será dirigida por el MDS; y, a nivel departamental por las Gobernaciones, involucrando a las municipalidades, el MEC y organizaciones civiles en la micro-planificación y el control.



La universalidad en la equidad como mecanismo para priorizar a los sectores más vulnerables, garantizando el derecho a la educación, reduciendo la inseguridad alimentaria y nutricional

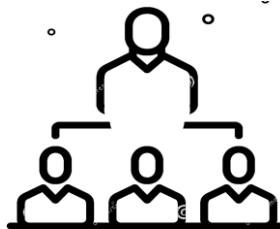


Sistema Integrado de Alimentación Escolar, SIAE, un programa informático mediante el cual se gestionará el programa Hambre Cero en las Escuelas, con transparencia y eficiencia.
Interacción con el MEC, MAG, MIC, Municipios y Gobernaciones

Ley 7.264/2024 REGLAMENTACIONES



Adquisición de productos provenientes de la Agricultura Familiar, potenciar el desarrollo local a través de la vinculación de las MIPYMES en la cadena de valor generada por la Alimentación Escolar



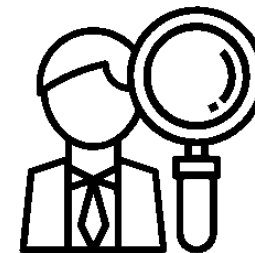
El Ministerio de Desarrollo Social (MDS), órgano rector de la Alimentación Escolar en Paraguay como autoridad de aplicación de la Ley



Participación activa de la sociedad Civil e Instituciones para asistencia, control e informaciones



La creación del Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), como regulador para la provisión y los controles administrativos y operativos, rendición de cuentas y fiscalización



La CGR y los órganos de control internos pertinentes, dentro del ámbito de sus competencias, controlarán la administración, distribución, gestión y ejecución de los recursos financieros



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

NORMATIVAS VIGENTES



LEY N° 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado”

DECRETO N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

LEY N° 7.408/2024 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

DECRETO N° 3.310/2025 Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024

Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py